

**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)**F-GC-06-03 V 3  
Fecha: 10/09/2024

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 252-2025

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA	1020748598	14/01/2025	14/01/2025	31/12/2025	16025	14/01/2025	MJD - GESTION GENERAL

## Objeto

Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades para la implementación de la estrategia de cultura y apropiación, promoviendo la gestión de cambio como fortalecimiento institucional de la entidad y liderar los procesos formativos de la plataforma virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho.

## 2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco Davivienda	0570173570007844

## 3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	\$6.012.287,00	mayo

## 4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	86670784	\$300.800,00	Mayo	19/05/2025
Pensión	86670784	\$385.000,00		
Arl	86670784	\$12.600,00		

## 5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/05/2025	\$6.012.287,00	\$0,00	\$6.012.287,00
Seis millones doce mil doscientos ochenta y siete Peso m/cte con cero Centavos				

## 6. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA

## A. INFORMACIÓN DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

## B. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

*Claudia Pardo G*  
CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA  
1020748598

## 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 05/06/2025

Supervisor

RIVERA MORATO JULIO CESAR

Director Técnico 22

## 8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Documento	Si	No	Documento	Si	No
Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Paz y salvo (Último pago)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Sin



**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 252-2025**

**F-GC-06-02 V 4**  
**Fecha: 10/09/2024**


**PERIODO EL 1/05/2025 AL 31/05/2025**




Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Apoyar en la planeación y ejecución de la estrategia de cultura y apropiación, con el fin de desarrollar actividades que permitan fortalecer las habilidades y conocimientos en nuevas tecnologías a los colaboradores del MJD	Se continua en el desarrollo de la estrategia de uso y apropiación, ejecutando los procesos de sensibilización. Anexo 1.1 Correo elementos de sensibilización OBLIGACIÓN 1	X			
2. Gestionar e implementar procesos de sensibilización y apropiación en temas relacionados con las políticas de seguridad de la información, políticas de gestión de tecnologías, Gobierno digital, planes, productos y procesos que se lideran desde la Dirección de Tecnología.	Gestión de piezas para procesos de sensibilización de calidad, se remite material a la Ing. Mery y la profesional Astrid con el fin de su validación Anexo 2.1 Correo piezas de calidad OBLIGACIÓN 2 Gestionar los elementos contenido para la generación de campaña de App calidad de datos, se ajustan textos para el diseño de material para sensibilización, Lanzamiento y capacitación, Anexo 2.2 Textos para gestión de campaña OBLIGACIÓN 2 Gestionar material de sensibilización para piezas de seguridad de la información, se remite textos bases para generar el material. Anexo 2.3 Correo de gestión piezas seguridad. OBLIGACIÓN 2 Gestionar y diseñar el material para campaña de APP de calidad de datos, se recepciona material y se remite a la profesional Luz Angela para su validación. Anexo 2.4 Correo remisión de material APP OBLIGACIÓN 2 Gestionar la pieza para inscripción de curso del BID, En el marco del desarrollo el desarrollo del PNID, se remite para aprobación. Anexo 2.5 Correo solicitud de pieza OBLIGACIÓN 2 Gestionar y desarrollar la pieza de la sesión de capacitación de Microsoft Bookings, se remite invitación correo masico a todos los colaboradores del MJD. Anexo 2.6 Correo invitación Microsoft Bookings OBLIGACIÓN 2 Publicar y socializar la pieza de Ventana de servicios de TI, se remite invitación correo masivo a todos los colaboradores del MJD. Anexo 2.7 Pieza de mantenimiento Servicios TI OBLIGACIÓN 2 Gestionar y publicar la pieza de socialización de Recomendaciones de seguridad para proveedores, se remite invitación correo masico a todos los colaboradores del MJD. Anexo 2.8 Pieza recomendación seguridad OBLIGACIÓN 2 Socialización del formato F-TI-03-03 - Formato solicitud de copia de Seguridad o restauración a todos los colaboradores del MJD. Anexo 2.9 Correo socialización formato OBLIGACIÓN 2 Gestionar la publicación del artículo de seguridad de la información phishing y el articulo de contingencia en la revista digital del Ministerio. Anexo 2.10 enlace publicación <a href="https://indd.adobe.com/view/publication/88bf68ad-702f-47ab-8401-78faffe26768/1/publication-web-resources/pdf/Revista_Minjusticia_29_abril.pdf">https://indd.adobe.com/view/publication/88bf68ad-702f-47ab-8401-78faffe26768/1/publication-web-resources/pdf/Revista_Minjusticia_29_abril.pdf</a>	X			

<p>3. Apoyar la Planeación y desarrollo de los procesos de transferencia de conocimiento en temas relacionados con Seguridad de la información, servicios de TI, Procesos de innovación y transformación digital, office 365, políticas de TI, aplicativos, sistemas de información y demás elementos relacionados con TI.</p>	<p>Gestionar publicación del artículo revista digital del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre contingencia y phishing, se da atención a los requerimientos por prensa para realizar la publicación. Anexo 3.1 Correos de gestión publicaciones OBLIGACION 3          Coordinar los ejercicios de capacitación con el equipo de Bex tecnology a fin de asegurar el espacio y las condiciones para la capacitación. Anexo 3.2 Correo de invitación a proveedor OBLIGACION 3          Gestión de informe al proveedor de los procesos de capacitación de office 365, se remite para firma del subdirector de Tecnologías. Anexo 3.3 Correo informe capacitaciones OBLIGACION 3          Solicitud de gestión de reportes de proceso de capacitación de cada uno de los líderes, lo anterior con el fin de generar el informe general de uso y apropiación. Anexo 3.4 Correo gestión procesos capacitación OBLIGACION 3</p>	<p>X</p>			
<p>4. Apoyar la coordinación de la gestión e implementación de los cursos en la plataforma virtual del MJD, brindando orientación en los procesos de diseño, construcción, virtualización y puesta en marcha de los procesos de formación a los grupos de interés</p>	<p>Se brinda apoyo con el fin de gestionar los requerimientos de certificados de curso de la plataforma virtual MJD. Anexo 4.1 Correo casos de plataforma OBLIGACION 4          Gestión de casos de la plataforma virtual, brindando respuesta a los usuarios sobre sus dificultades.</p> <p>Anexo 4.2 Correo casos de usuarios OBLIGACION 4          Revisión de elementos previos de apertura de formaciones en la plataforma virtual del MJD, revisión curso junto con contenidos, proceso de apertura, correo, sesión de apertura, usuarios en plataforma. Anexo 4.3 Correo de revisión OBLIGACION 4          Se brinda apoyo a la Dirección de métodos alternativos con el fin de brindar asesoría en el proceso de virtualización de cursos con la procuraduría.</p> <p>Anexo 4.4 Correo respuesta métodos OBLIGACION 4          Participar y apoyar en la sesión Segunda sesión sincrónica Programa de formación virtual sobre líderes y defensoras de derechos humanos para gestores de justicia, donde se brinda acompañamiento técnico sobre la plataforma virtual.</p> <p>Participar en la Apertura curso virtual de Justicia Juvenil Restaurativa. Minjusticia 2025, donde se realiza acompañamiento desde la parte técnica del uso de la plataforma virtual.</p> <p>Anexo 4.5 pantallazos de sesión líderes</p> <p>Anexo 4.6 Pantallazos sesión justicia juvenil OBLIGACION 4</p>	<p>X</p>			


<p>5. Aplicar estrategias de medición del nivel de satisfacción a cada una de las actividades que se desarrollen en la estrategia de cultura y apropiación, permitiendo mejorar los diferentes procesos</p>	<p>Generar las encuestas de satisfacción para cada uno de los eventos que se desarrollan desde la estrategia de uso y apropiación. Anexo 5.1 Resultados encuesta de satisfacción. OBLIGACIÓN 5          Aplicar formularios de asistencia a todos los eventos y capacitaciones que se desarrollan desde la estrategia de uso y apropiación. Anexo 5.2 Reporte lista de asistencia OBLIGACIÓN 5          Se gestiona informe final de uso y apropiación para el congreso donde se da a conocer los resultados de la implementación en la vigencia 2024. Anexo 5.3 Correo de informe congreso OBLIGACIÓN 5</p>	<p>X</p>			
<p>6. Apoyar en los procesos contractuales que se requieran para el desarrollo de las actividades de la estrategia de uso y apropiación junto con su seguimiento</p>	<p>Reunión de trabajo con la profesional Nohora con el fin de validar las observaciones del pliego de condiciones.          Fecha 05/05/5024 Anexo 6.1 Pantallazos de reunión obs. pliegos OBLIGACIÓN 6          Se da respuesta a las observaciones de pliego de condiciones del Proceso de uso y apropiación, se remiten a la Ing. Nohora para su validación. Anexo 6.2 Documento observaciones OBLIGACIÓN 6          Consolidación y firma de la evaluación del proceso de uso y apropiación donde evalúa cada una de las ofertas y sus especificaciones. Anexo 6.3 Evaluación final de uso y apropiación OBLIGACIÓN 6          Se consolida junto con la profesional Nohora la respuesta a las observaciones generadas por los proveedores a la evaluación final del proceso de uso y apropiación, así mismo se ajusta la evaluación final. Anexo 6.4 Correo de respuesta a observaciones OBLIGACIÓN 6          Se participa en la sesión de trabajo con la profesional Nohora, con el fin de validar las observaciones al proceso contractual, ajustes del pliego de condiciones, como los demás elementos que se deben cumplir para lograr el proceso de adjudicación. Anexo 6.5 Pantallazo de sesiones de trabajo OBLIGACIÓN 6</p>	<p>X</p>			
<p>7. Implementar el desarrollo de la estrategia de comunicación para la Dirección de Tecnología que permitan los colaboradores del MJD y las entidades sectoriales apropiar las herramientas de TI, política, planes y proyectos</p>	<p>Se da respuesta de derecho de petición MJD-EXT25-0028378 – 07 donde se emite certificado para el usuario. Anexo 7.1 Correo de remisión de respuesta OBLIGACIÓN 7          Solicitar a los líderes de los procesos los temas e información para el desarrollo de procesos de sensibilización para el mes de junio. Anexo 7.2 Correo con solicitud información OBLIGACIÓN 7          Solicitar a los líderes de Gobierno digital, seguridad de la información, contingencia y sistemas de información relacionada con los temas que se requieren para el mes de junio. Anexo 7.3 Correo solicitud necesidades. OBLIGACIÓN 7</p>	<p>X</p>			
<p>8. Cumplir con las demás que designe el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo.</p>	<p>Para esta obligación no se desarrollaron actividades durante el periodo.</p>	<p>X</p>			

Supervisor  
 RIVERA MORATO JULIO CESAR   
 Director Técnico 22


	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

<b>CONTRATO No.:</b>	252-2025
<b>CONTRATANTE:</b>	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>CONTRATISTA:</b>	Claudia Marcela Pardo García
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b>	1020748598
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades para la implementación de la estrategia de cultura y apropiación, promoviendo la gestión de cambio como fortalecimiento institucional de la entidad y liderar los procesos formativos de la plataforma virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho.
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	01/05/2025 al 31/05/2025
<b>INFORME No.</b>	5 de 12


Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023


Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1 Apoyar en la planeación y ejecución de la estrategia de cultura y apropiación, con el fin de desarrollar actividades que permitan fortalecer las habilidades y conocimientos en nuevas tecnologías a los colaboradores del MJD.	Se continua en el desarrollo de la estrategia de uso y apropiación, ejecutando los procesos de sensibilización.	Anexo 1.1 Correo elementos de sensibilización	<a href="#">OBLIGACIÓN 1</a>
2 Adelantar metodológicamente las labores de la sensibilización y apropiación de conocimiento de TI de los colaboradores de MJD, relacionadas con transformación digital, política de gobierno digital, la política de seguridad de la información, planes y proyectos de transformación digital de la entidad	Gestión de piezas para procesos de sensibilización de calidad, se remite material a la Ing. Mery y la profesional Astrid con el fin de su validación	Anexo 2.1 Correo piezas de calidad	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Gestionar los elementos contenido para la generación de campaña de App calidad de datos, se ajustan textos para el diseño de material para sensibilización, Lanzamiento y capacitación,	Anexo 2.2 Textos para gestión de campaña	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Gestionar material de sensibilización para piezas de seguridad de la información, se remite textos bases para generar el material.	Anexo 2.3 Correo de gestión piezas seguridad.	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023


	Gestionar y diseñar el material para campaña de APP de calidad de datos, se recepciona material y se remite a la profesional Luz Angela para su validación.	Anexo 2.4 Correo remisión de material APP	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Gestionar la pieza para inscripción de curso del BID, En el marco del desarrollo el desarrollo del PNID, se remite para aprobación.	Anexo 2.5 Correo solicitud de pieza	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Gestionar y desarrollar la pieza de la sesión de capacitación de Microsoft Bookings, se remite invitación correo masico a todos los colaboradores del MJD.	Anexo 2.6 Correo invitación Microsoft Bookings	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Publicar y socializar la pieza de Ventana de servicios de TI, se remite invitación correo masivo a todos los colaboradores del MJD.	Anexo 2.7 Pieza de mantenimiento Servicios TI	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Gestionar y publicar la pieza de socialización de Recomendaciones de seguridad para proveedores, se remite invitación correo masico a todos los colaboradores del MJD.	Anexo 2.8 Pieza recomendación seguridad	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023


	Socialización del formato F-TI-03-03 - Formato solicitud de copia de Seguridad o restauración a todos los colaboradores del MJD.	Anexo 2.9 Correo socialización formato	<a href="#">OBLIGACIÓN 2</a>
	Gestionar la publicación del artículo de seguridad de la información phishing y el artículo de contingencia en la revista digital del Ministerio.	Anexo 2.10 enlace publicación	<a href="https://indd.adobe.com/view/publication/88bf68ad-702f-47ab-8401-78faffe26768/1/publication-web-resources/pdf/Revista_Minjusticia_29_abril.pdf">https://indd.adobe.com/view/publication/88bf68ad-702f-47ab-8401-78faffe26768/1/publication-web-resources/pdf/Revista_Minjusticia_29_abril.pdf</a>
3 Apoyar la Planeación y desarrollo de los procesos de transferencia de conocimiento en temas relacionados con Seguridad de la información, servicios de TI, Procesos de innovación y transformación digital, office 365, políticas de TI, aplicativos, sistemas de información y demás elementos relacionados con TI.	Gestionar publicación del artículo revista digital del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre contingencia y phishing, se da atención a los requerimientos por prensa para realizar la publicación.	Anexo 3.1 Correos de gestión publicaciones	<a href="#">OBLIGACION 3</a>
	Coordinar los ejercicios de capacitación con el equipo de Bex tecnology a fin de asegurar el espacio y las condiciones para la capacitación.	Anexo 3.2 Correo de invitación a proveedor	<a href="#">OBLIGACION 3</a>
	Gestión de informe al proveedor de los procesos de capacitación de office 365, se remite para firma del subdirector de Tecnologías.	Anexo 3.3 Correo informe capacitaciones	<a href="#">OBLIGACION 3</a>

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023


	Solicitud de gestión de reportes de proceso de capacitación de cada uno de los líderes, lo anterior con el fin de generar el informe general de uso y apropiación.	Anexo 3.4 Correo gestión procesos capacitación	<a href="#">OBLIGACION 3</a>
	Gestionar y desarrollar la Capacitación en la nueva herramienta colaborativa Microsoft Bookings, donde se da a conocer las funcionalidades de las herramientas y su aplicabilidad en el entorno laboral.	Anexo 3.5 Enlace de grabación	<a href="#">¡Agéndate! Segunda sesión de capacitación de Microsoft Bookings-20250507_090449-Grabación de la reunión.mp4</a>
4 Apoyar la coordinación de la gestión e implementación de los cursos en la plataforma virtual del MJD, brindando orientación en los procesos de diseño, construcción, virtualización y puesta en marcha de los procesos de formación a los grupos de interés.	Se brinda apoyo con el fin de gestionar los requerimientos de certificados de curso de la plataforma virtual MJD.	Anexo 4.1 Correo casos de plataforma	<a href="#">OBLIGACION 4</a>
	Gestión de casos de la plataforma virtual, brindando respuesta a los usuarios sobre sus dificultades.	Anexo 4.2 Correo casos de usuarios	<a href="#">OBLIGACION 4</a>
	Revisión de elementos previos de apertura de formaciones en la plataforma virtual del MJD, revisión curso junto con contenidos, proceso de apertura, correo, sesión de apertura, usuarios en plataforma.	Anexo 4.3 Correo de revisión	<a href="#">OBLIGACION 4</a>
	Se brinda apoyo a la Dirección de métodos alternativos con el fin de brindar asesoría en el proceso de virtualización de cursos con la procuraduría.	Anexo 4.4 Correo respuesta métodos	<a href="#">OBLIGACION 4</a>

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023


	<p>Participar y apoyar en la sesión Segunda sesión sincrónica Programa de formación virtual sobre lideresas y defensoras de derechos humanos para gestores de justicia, donde se brinda acompañamiento técnico sobre la plataforma virtual.</p> <p>Participar en la Apertura curso virtual de Justicia Juvenil Restaurativa. Minjusticia 2025, donde se realiza acompañamiento desde la parte técnica del uso de la plataforma virtual.</p>	<p>Anexo 4.5 pantallazos de sesión lideresas</p> <p>Anexo 4.6 Pantallazos sesión justicia juvenil</p>	<a href="#">OBLIGACION 4</a>
<p>5 Aplicar estrategias de medición del nivel de satisfacción a cada una de las actividades que se desarrollen en la estrategia de cultura y apropiación, permitiendo mejorar los diferentes procesos.</p>	<p>Generar las encuestas de satisfacción para cada uno de los eventos que se desarrollan desde la estrategia de uso y apropiación.</p>	<p>Anexo 5.1 Resultados encuesta de satisfacción.</p>	<a href="#">OBLIGACIÓN 5</a>
	<p>Aplicar formularios de asistencia a todos los eventos y capacitaciones que se desarrollan desde la estrategia de uso y apropiación.</p>	<p>Anexo 5.2 Reporte lista de asistencia</p>	<a href="#">OBLIGACIÓN 5</a>

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

	Se gestiona informe final de uso y apropiación para el congreso donde se da a conocer los resultados de la implementación en la vigencia 2024.	Anexo 5.3 Correo de informe congreso	<a href="#">OBLIGACIÓN 5</a>
6 Apoyar en los procesos contractuales que se requieran para el desarrollo de las actividades de la estrategia de uso y apropiación junto con su seguimiento.	Reunión de trabajo con la profesional Nohora con el fin de validar las observaciones del pliego de condiciones. Fecha 05/05/2024	Anexo 6.1 Pantallazos de reunión obs. pliegos	<a href="#">OBLIGACIÓN 6</a>
	Se da respuesta a las observaciones de pliego de condiciones del Proceso de uso y apropiación, se remiten a la Ing. Nohora para su validación.	Anexo 6.2 Documento observaciones	<a href="#">OBLIGACIÓN 6</a>
	Consolidación y firma de la evaluación del proceso de uso y apropiación donde evalúa cada una de las ofertas y sus especificaciones.	Anexo 6.3 Evaluación final de uso y apropiación	<a href="#">OBLIGACIÓN 6</a>
	Se consolida junto con la profesional Nohora la respuesta a las observaciones generadas por los proveedores a la evaluación final del proceso de uso y apropiación, así mismo se ajusta la evaluación final.	Anexo 6.4 Correo de respuesta a observaciones	<a href="#">OBLIGACIÓN 6</a>
	Se participa en la sesión de trabajo con la profesional Nohora, con el fin de validar las observaciones al proceso contractual, ajustes del pliego de condiciones, como los demás elementos que se deben cumplir para lograr el proceso de adjudicación.	Anexo 6.5 Pantallazo de sesiones de trabajo	<a href="#">OBLIGACIÓN 6</a>

	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

<p>7 Implementar el desarrollo de la estrategia de comunicación para la Dirección de Tecnología que permitan los colaboradores del MJD y las entidades sectoriales apropiar las herramientas de TI, política, planes y proyectos.</p>	<p>Se da respuesta de derecho de petición MJD-EXT25-0028378 – 07 donde se emite certificado para el usuario.</p>	<p>Anexo 7.1 Correo de remisión de respuesta</p>	<p><a href="#">OBLIGACIÓN 7</a></p>
	<p>Solicitar a los líderes de los procesos los temas e información para el desarrollo de procesos de sensibilización para el mes de junio.</p>	<p>Anexo 7.2 Correo con solicitud información</p>	<p><a href="#">OBLIGACIÓN 7</a></p>
	<p>Solicitar a los líderes de Gobierno digital, seguridad de la información, contingencia y sistemas de información relacionada con los temas que se requieren para el mes de junio.</p>	<p>Anexo 7.3 Correo solicitud necesidades.</p>	<p><a href="#">OBLIGACIÓN 7</a></p>
	<p>Se genera indicaciones generales para el inicio de las actividades iniciales de la célula sectorial de uso y apropiación, se remite correo con actividades iniciales.</p>	<p>Anexo 7.4 Correo indicaciones sector</p>	<p><a href="#">OBLIGACIÓN 7</a></p>
	<p>Se genera sesión inicial con la célula de uso y apropiación con el fin de dar inicio al desarrollo de las actividades de uso y apropiación.</p>	<p>Anexo 7.5 Pantallazos de la sesión</p>	<p><a href="#">OBLIGACIÓN 7</a></p>


	<b>INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL</b>	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

8. Cumplir con las demás que designe el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del mismo	Para esta obligación no se desarrollaron actividades durante el periodo.		
<b>ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES</b>	<b>SOPORTES</b>	

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,




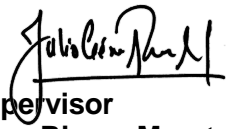
	<b>Formatos</b>	<b>Código: F-GC-07-01</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
	<b>Seguimiento periódico a los riesgos del contrato o convenio</b>	<b>Vigencia: 26/06/2024</b>

1. Datos generales	
Periodo del informe de seguimiento: Mayo de 2025	Número de contrato/convenio: 252-2025
Tipo de contrato/convenio: Prestación de servicios	Fecha de suscripción del contrato/convenio: 14/01/2025
Valor inicial del contrato/convenio: 69.742.529,00	Plazo de ejecución inicial: 31/12/2025
<p>Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades para la implementación de la estrategia de cultura y apropiación, promoviendo la gestión de cambio como fortalecimiento institucional de la entidad y liderar los procesos formativos de la plataforma virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>	

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato				
¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SI	x	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual.*

	<b>Formatos</b>	<b>Código: F-GC-07-01</b>
	<b>Seguimiento periódico a los riesgos del contrato o convenio</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Vigencia: 26/06/2024</b>



**Firma Supervisor**  
**Julio César Rivera Morato**  
**Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020748598	CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA		calle 156 N 87B 07	4806231	claudiapardo2912@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	19/05/2025	86670784	\$746.600	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	300.800	0		0		0	0	0	0	300.800	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	385.000	0	0	0	0	0	0		385.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	48.200	0	0	48.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.800	300.800
Pensión	1	385.000	385.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	1	48.200	48.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>746.600</b>	<b>746.600</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020748598	CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA		calle 156 N 87B 07	4806231	claudiapardo2912@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	19/05/2025	86670784	\$746.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020748598	PARDO GARCIA CLAUDIA MARCELA	59	0	N																		230301	2.406.000	385.000	0	0	0	0	EPS008	2.406.000	300.800	14-23	2.406.000	1	12.600	CCF24	2.406.000	48.200	0	0	0	0	0

# PAGADA



## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Código: F-GF-25-05

Versión: 02

Vigencia: 23-01-2025

### A. INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre:	Claudia Marcela Pardo García	Contrato No.	252 de 2025
Tipo ID:	CC. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Número	1020748598
Dirección:	Calle 156 # 87b-07		
Ciudad:	Bogotá	Celular:	3143078927
Correo Electrónico:	<a href="mailto:claudiapardo2912@gmail.com">claudiapardo2912@gmail.com</a>		

### B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes: SI  NO
2. Tengo vinculado o contratado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad: SI  NO
3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 592 del ET (Ingresos superiores a 1400 UVT \$65.891.000): SI  NO
4. De acuerdo a lo señalado en el artículo 437 del ET, SOY responsable de IVA: SI  NO
5. Me encuentro inscrito en el Régimen Simple de Tributación (RST) tal como consta en el RUT (Responsabilidad 47): SI  NO
6. Por los ingresos obtenidos en el presente contrato tomaré costos y deducciones asociados a dichas rentas? \* SI  NO

\* Opción SI : se aplicará Retefuente por concepto de Honorarios o servicios (11%, 10%, 6% o 4% según corresponda).

\* Opción NO : se realizará el cálculo de retención aplicando disminución con deducciones y rentas exentas, según literales C y D del presente formato.

### C. DEDUCCIONES

1. Solicito deducción por dependientes, de acuerdo al artículo 387 del E.T. SI  NO
2. Solicito deducción por intereses de vivienda, de acuerdo al artículo 387 del E.T. SI  NO
3. Solicito deducción por medicina prepagada, de acuerdo al artículo 387 del E.T. SI  NO

### D. RENTAS EXENTAS

Solicito deducciones por rentas exentas conforme a lo señalado en los artículos 126-1 y 126-4 del ET:

1. Deducción por Aportes AFC SI  NO
2. Aportes a Pensiones Voluntarias SI  NO

**Tratamiento de datos:** Manifiesto que conozco y acepto la política de tratamiento y protección de datos personales de Minjusticia, la cuál se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento para los fines pertinentes.

Se firma a los 31 días del mes de mayo del año 2025.

Claudia Pardo G

FIRMA

#### Nota:

1. En caso de diligenciar SI en los numerales C y/o D en atención al artículo 388 del ET "Depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente", diligencie el ANEXO 1 y adjunte los respectivos soportes de dicha deducción. En el caso que todas sus respuestas sean NO de los numerales C y/o D, NO DEBE ADJUNTAR EL ANEXO 1.

## ANEXO 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA

### INFORMACIÓN PARA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

#### DEDUCCIONES POR DEPENDIENTES:

**Declaro bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 387 parágrafo 2 del Estatuto tributario, informo que la(s) persona(s) relacionadas a continuación tienen la calidad de DEPENDIENTES:**

Selecciones la(s) opción(es) que cumpla(n) las condiciones de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que estén estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

*Relación de DEPENDIENTES solicitados como deducción:*

Tipo Doc.	No.	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
TI	1020800032	JUAN CAMILO GUERRA PARDO	12	HIJO
RC	1020849374	FABIO ANDRES GUERRA PARDO	3	HIJO

#### DEDUCCIÓN POR INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA:

Certificación adjunta                      SI  NO

Crédito compartido                      SI  NO                       Porcentaje que le corresponde %                      \_\_\_\_\_

#### DEDUCCIONES POR PAGO A EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA Y SEGUROS DE SALUD:

Certificación adjunta                      SI  NO

#### DEDUCCION DE RENTAS EXENTAS Y APORTES VOLUNTARIOS:

##### 1. Aportes AFC

Se adjunta comprobante de consignación                      SI  NO

Se solicita que el MJD realice el pago                      SI  NO

Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

##### 2. Aportes Pensiones Voluntarias

Se adjunta comprobante de consignación                      SI  NO

Se solicita que el MJD realice el pago                      SI  NO

Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

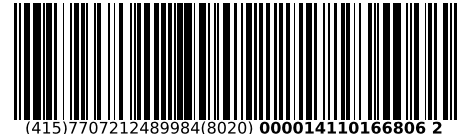
Claudia Pardo G

\_\_\_\_\_  
FIRMA

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

141101668062



(415)7707212489984(8020) 000014110166806 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 0 7 4 8 5 9 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 2 0 7 4 8 5 9 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PARDO

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

CLAUDIA

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 156 87 B 07

42. Correo electrónico

claudiapardo2912@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 0 7 8 9 2 7

45. Teléfono 2

3 1 3 2 3 6 8 4 2 9

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 5 4 1 | 2 0 2 4 0 1 0 2

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 5 4 2 | 2 0 2 4 0 1 0 2

## Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

2 3 1 1

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código | 5 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.020.800.032

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 53491031

\* 53491031 \*

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaria  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código A 6 B

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USAQUEN BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOT

**Datos del inscrito**

Primer Apellido: GUERRA  
Segundo Apellido: PARDO  
Nombre(s): JUAN CAMILO

Fecha de nacimiento: Año 2012 Mes D I C Día 12  
Sexo (en letras): MASCULINO  
Grupo sanguíneo: A  
Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

**Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos**

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO  
Número certificado de nacido vivo: 11814939-0

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos: PARDO GARCIA CLAUDIA MARCELA  
Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.020.748.598  
Nacionalidad: COLOMBIA

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos: GUERRA ROMERO JUAN CARLOS  
Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.020.794.413  
Nacionalidad: COLOMBIA

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos: GUERRA ROMERO JUAN CARLOS  
Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.020.794.413  
Firma: Juan Carlos Guerra Romero

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

**Fecha de Inscripción**

Año 2012 Mes D I C Día 17

**Nombre y firma del funcionario que autoriza**

MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA

**Reconocimiento paterno**

Firma: Juan Carlos Guerra Romero  
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: \_\_\_\_\_

**ESPACIO PARA NOTAS**

17.DIC.2012 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 24 FOLIO 60.

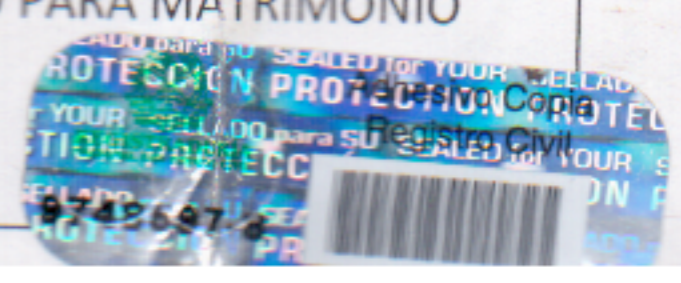
- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ARTICULO 115 DECRETO 1260 DE 970 Y ARTICULO 1 DECRETO 278 DE 1972, PARA ACREDITAR PARENTESCO EXCENTO DE SELLO ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995. VALIDEZ PERMANENTE ARTICULO 1 DECRETO 2189 DE 1993 VALIDO PARA MATRIMONIO

APLICIDAD DE:





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 61415104

NUIP 1.020.849.374

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código A 6 B

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USAQUEN BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOT

Datos del inscrito

Primer Apellido GUERRA Segundo Apellido PARDO Nombre(s)

FABIO ANDRES

Fecha de nacimiento Año 2021 Mes MAR Día 04 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 163690252

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos

PARDO GARCIA CLAUDIA MARCELA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.020.748.598 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos

GUERRA ROMERO JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.020.794.413 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos GUERRA ROMERO JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.020.794.413 Firma Juan Carlos Guerra

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

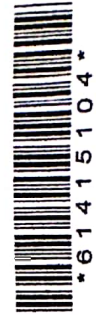
Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2021 Mes MAR Día 10 Nombre y firma del funcionario que autoriza MARIA ALEJANDRA SALAZAR ROJAS (E) Nombre y firma

Reconocimiento paterno Firma Juan Carlos Guerra Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS 10.MAR.2021 - LIBRO DE VARIOS - T 41 F 283. SE OMITEN HUELAS DEL INSCRITO CIRCULAR 084 DEL 01.SEP.2020.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



FOTOCOPIA AUTENTICA DEL SERIAL ORIGINAL DE REGISTRO CIVIL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO (Art. 115 del Dec. 1260 de 1970). TIENE VIGENCIA PERMANENTE (Art. 2 del Dec. 2189 de 1983). SE OMITE SELLO (Art. 11 del Dec. 2150 de 1995). MARIA ALEJANDRA SALAZAR ROJAS REGISTRADORA AUXILIAR DE USAQUÉN (E), LOC. 01.

Fecha de Expedición 11 MAR 2021

SICFR2020 Consultar Documentos

Archivo



Contratos

252-2025

Documento
DOCUMENTOS 252-2025.pdf
Informe mes de enero CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA C-252-2025_.pdf
Inoforme mes de Febrero CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA C-252-2025_Radic.
Inoforme mes de Febrero CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA C-252-2025_Radic.
Informe mes de marzo de CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA C-252-2025 Radic.
informe mes de abril de CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA C-252-2025_Radic...
▶ Informe mes de mayo de CLAUDIA MARCELA PARDO GARCIA C-252-2025_Radi...
* ...

Aprobar pago

▣ Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 SUPERVISION E INTERVENTORIA	Aprobado	SUPERVISION E INTERVENTORIA	Julio César Rivera Morato	01/06/2025 8:40:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
2 APROBACIÓN FINANCIERA	En espera de aprobación	APROBACIÓN FINANCIERA	-	

Id de pago Pago 005

Obligado a facturar electrónicamente  Sí  No \*

Número de factura Pago 005

Fecha de emisión 10 horas de tiempo transcurrido (05/06/2025 9:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vencimiento 31/07/2025 9:50:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**DECLARACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA  
GESTIÓN No. 252 de 2025**

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", que establece:

**ARTÍCULO 21. RESPONSABILIDAD POR EL PAGO DE LAS COTIZACIONES.** El(la) empleador(a), contratante de prestación de servicios o contratista, será responsable de realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, invalidez y sobreviviente.

*El(la) empleador(a), contratante de prestación de servicios o contratista asumirá el porcentaje que le corresponde y descontará el porcentaje del salario y/o honorarios a cargo del(la) trabajador(a) o contratista, en el momento del pago, si a ello hubiere lugar.*

*El(la) empleador(a) contratante de prestación de servicios o contratista responderá por la totalidad de la cotización aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al(la) trabajador(a), o afiliado.*

El (la) trabajador(a) independiente es el responsable de su propio pago. Los aportes Podrán ser realizados por terceros a favor del afiliado sin que tal hecho implique por sí solo la existencia de una relación laboral, sin que por ello se entiendan habilitadas formas de contratación prohibidas expresamente por la ley. Para verificar los aportes, Podrán efectuarse cruces con la información de las autoridades tributarias y, así mismo, solicitar otras informaciones reservadas, pero en todo caso dicha información no Podrá utilizarse para otros fines.

Las cotizaciones que no se consignen dentro de los plazos señalados para el efecto, generarán un interés moratorio a cargo del(la) empleador(a), contratante o contratista, igual al que rige para el impuesto sobre la renta y complementarios. En caso de omisión en la afiliación se generará cálculo actuarial. El Gobierno nacional reglamentará la forma de realizar el cobro de los aportes dejados de realizar en la oportunidad por parte del(la) empleador(a), contratante o contratista. (...) (Subrayado fuera del texto original)

Así como de lo señalado en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025 "Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 y se dictan otras disposiciones", que reza:

*Artículo 2.2.4.18.7. Pago de Cotizaciones por parte del Contratante. En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios **el contratante y el contratista podrán acordar** que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.*

*En este evento y, en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sino además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.*

El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

**Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago.**" (Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Yo, **Claudia Marcela Pardo García** identificado/a con **C.C 1020748598** en calidad de contratista del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No. 252 -2025, **manifiesto de manera libre e informada** conforme la potestad que establece el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025, **que continuaré realizando los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**, que se generan sobre el contrato antes referido.

Así las cosas, declaro que los pagos que se efectuarán al Sistema de Seguridad Social Integral frente a los honorarios pactados en el contrato referido son los siguientes:

CONCEPTO	Entidad
<b>Valor de honorarios \$ 6.012.287</b>	
Aporte a pensión-público	Porvenir
Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual**	
Aporte a riesgos laborales ( ARL)	Positiva Seguros
Aportes a Salud	Compensar EPS
<b>Total de aportes \$ 698.400</b>	

**\*\* Aplica para los contratistas que devengan honorarios superiores dos punto tres (2.3) smlmv, para la vigencia 2025 corresponde a honorarios que sean mayores a \$3.274.050**

Declaro que los valores mencionados se encuentran consignados en la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)** conforme a la normatividad vigente.

Firma

Claudia Pardo G

**Claudia Marcela Pardo García**  
C.C.: **1020748598**

FECHA: 05/06/2025